

... Expte. 9507/18 C – AS 1062/18

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Resolución

## ADHESION PROYECTO DE LEY PARA EXIMIR IMPUESTOS EN SERVICIOS PÚBLICOS

### VISTO:

El proyecto de Ley presentado en la Legislatura Santafesina que tiene como objetivo eximir de impuestos a los servicios públicos prestados en el ámbito de nuestra Provincia.

### Y CONSIDERANDO:

Que el proceso de adecuación tarifario comenzado hace algunos años en pos de consolidar un proceso que empalme entre los costos reales de ciertos servicios públicos y el pago por parte de los usuarios, sostenido en el sinceramiento económico debe ir de la mano de esfuerzos que no sólo deben estar a cargo de los usuarios y consumidores.

Que los incrementos graduales impulsados por el Gobierno Nacional han respetado la tutela de los sectores económicos desfavorecidos y promovido políticas con la intención de beneficiar la autosustentación energética, la que comienza a dar frutos según los actuales guarismos.

Que sin perjuicio de ello, grande es la fracción que los usuarios abonan en sus respectivas facturas de servicios de luz y agua ligados a tributos provinciales y municipales. Esta situación impone sobre todo que no sólo el esfuerzo sea de los usuarios de dichos servicios, sino también de los estamentos estatales que obtienen por esos conceptos beneficios tributarios, los que representan un porcentaje considerable en los montos finalmente abonados.

Que la Provincia de Santa Fe firmó el 16 de Noviembre de 2017 el Consenso Fiscal en el marco del *Acuerdo para un Nuevo Federalismo* firmado en mayo de 2016, ratificado por la ley Nacional 27.260 de Reparación Histórica, ratificado por ley 13748.

Que por lo expuesto, y la gravedad de la situación que muchos vecinos sobrellevan, se debe adherir y solicitar pronta sanción al Proyecto de Ley presentado ante la Legislatura de Santa Fe.

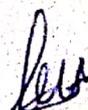
Por todo lo expuesto, se sanciona la

## RESOLUCION N° 841/18

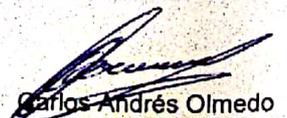
**ARTÍCULO 1°.-** El Concejo Municipal RESUELVE adherir y solicitar pronta sanción al Proyecto de Ley presentado ante la Legislatura de Santa Fe que persigue eximir de impuestos a los servicios públicos prestados en el ámbito de la provincia de Santa Fe y que tengan por objeto prestaciones de energía eléctrica, gas y agua corriente, cualquiera sea su condición de prestación y destinatario del servicio.

**ARTÍCULO 2°.-** De forma.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 24 de Mayo de 2018

  
Cynthia Daniela Busetto  
Secretaría  
Concejo Municipal de Funes



  
Carlos Andrés Olmedo  
Presidente  
Concejo Municipal de Funes